### Gobierno de Catamarca

# Asesoría General de Gobierno

# Decreto N° 2246

San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de Noviembre de 1995.-

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

- Art. 1°.- Tengase por Ley de la Provincia la precedente sanción.
- Art. 2°.- Cúmplase, comuniquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

# **REGISTRADA CON EL Nº 4859**

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 04-11-2025 05:48:06

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*